



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000430-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celíaca antes de finalizar el primer semestre de 2023 para que puedan hacer frente a la compra de alimentos, cuya cuantía se estipulará en función de los miembros de la unidad familiar que lo requieran y de su nivel de rentas, con un importe mínimo de 150 euros, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000430 a PNL/000432.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La enfermedad celíaca (EC) consiste en una intolerancia permanente a las proteínas del gluten del trigo, del centeno, de la cebada y del triticale.

Como consecuencia de esta patología, se establece un defecto de utilización de nutrientes (principios inmediatos, sales y vitaminas) a nivel del tracto digestivo, cuya repercusión clínica y funcional depende de la edad del paciente y de su situación psicopatológica. Las manifestaciones clínicas de la celiaquía pueden aparecer en cualquier edad, las más comunes son: dolor abdominal, flatulencias, pérdida de apetito



y de peso, erupciones en la piel, diarrea crónica, fatiga, debilidad, irritación, depresión, o erupciones cutáneas y llagas en la boca. No tratar la enfermedad puede dar lugar a correr el riesgo de padecer no solo desnutrición, también anemia, osteoporosis, incluso diabetes o algunos tipos de cáncer. En los adultos, entre otras manifestaciones, se pueden añadir calambres en las extremidades, edemas, problemas digestivos o colon irritable.

Esta intolerancia es permanente. No se sabe su causa, pero sí que hay predisposición genética y puede darse en varios miembros de una misma familia. La prevalencia es de 1 %, pero hay muchos casos sin detectar, se puede presentar en la infancia y en la adolescencia y afecta el doble a las mujeres.

Uno de los problemas a los que tienen que hacer frente estas familias es la adquisición de productos sin gluten, que eleva sustancialmente la cesta de la compra. Según los resultados del "Informe de precios sobre productos sin gluten 2023" que realiza la Federación de Asociaciones de Celíacos de España calcula que el coste de los productos sin gluten aumenta un 12,39 % en comparación con 2022. El gasto anual destinado a la compra de productos sin gluten en 2023 ha aumentado 169,42 euros.

Los alimentos que más elevan su precio son además los de primera necesidad, como harinas, pan, galletas o similares.

Distintas Comunidades Autónomas han habilitado líneas de ayuda anuales para que las familias puedan hacer frente a este gasto añadido. Así, Navarra o Extremadura o algunas Diputaciones como la de Vizcaya tienen habilitadas ayudas para las familias que lo requieran. Lógicamente, lo ideal es habilitar ayudas para aquellas familias con rentas bajas o medias cuyo gasto añadido en la adquisición de alimentos de primera necesidad puedan ver comprometida la economía familiar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas para las personas afectadas por la enfermedad celíaca, antes de finalizar el primer semestre de 2023, para que puedan hacer frente a la compra de alimentos. La cuantía se estipulará en función de los miembros de la unidad familiar que lo requieran y del nivel de renta de estas, con un mínimo de 150 euros".**

Valladolid, 14 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández